

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GYOV S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis (26) días del mes de junio del año 2020, siendo las 08h00, en la oficina de la empresa ubicada en Cumbaya Linca Ferrea y Garcia Moreno, los accionistas de GYOV S.A., se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, a saber:

1. Lorena Patricia Guerra Cherez, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones;
2. Mabel Leonila Obando Velásquez, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones;
3. David Vinicio Yépez González, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; y,
4. Esperanza Beatriz Valarezo Ortiz, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión a David Vinicio Yépez, y actúa como secretaria Ad-hoc, Carolina Andrea Jibaja.

Se elabora la lista de asistentes y luego de haberse comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000,00).

Los accionistas, en uso de su facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
3. Aprobar los Balances respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de gerencia respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, donde menciona que:

"La compañía no ha generado actividad económica, por lo que se mantiene solamente el capital suscrito y pagado de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000,00)"

Acto seguido la Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General por Unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 1. Dar por conocido el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.**

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la Comisario Ing. Diana Karina Caldas de la compañía, quien procede a dar lectura a su informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, donde menciona que:

"La compañía por no generar actividad económica, presenta solo Balance General con valores en el capital suscrito y pagado de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1.000,00), por lo que dicho informe financiero es razonable"

La Junta General por Unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.**

Con respecto al **tercer punto** la Gerente General da lectura de los estados financieros, donde explica que la compañía mantiene un solo movimiento que es el siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS	
Balance General al 31 de diciembre del 2019	
Capital suscrito y pagado	1.000,00
Reserva	0,00
Total	1.000,00

La Junta General por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

- 3. Dar por conocido y aprobado los Balances correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.**

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma con el fin de

ponerla en consideración de los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin modificaciones. La sesión termina 08h30.

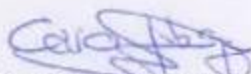
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Gerente General y el Secretario Ad-Hoc, que certifica.



David Vinicio Yépez
Gerente General



David Vinicio Yépez
Presidente



Carolina Andrea Jibaja
Secretaria Ad-Hoc